

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente otra información relevante:

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021**

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima (la “Sociedad”) ha acordado, en su sesión del día 9 de febrero de 2021, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el **día 17 de marzo de 2021, miércoles, a las 12:00 horas**, en el Auditorio Mitxelena del **Bizkaia Aretoa**, en Bilbao, Avenida Abaindoibarra 3, o, para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 18 de marzo de 2021, jueves, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y A LA GESTIÓN SOCIAL:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, así como de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado al 30 de septiembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2020.

PUNTO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL RESULTADO:

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2020.

PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Sexto.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Tim Dawidowsky, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

Séptimo.- Reelección como consejera de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de doña Mariel von Schumann, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

Octavo.- Reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Klaus Rosenfeld, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

PUNTO RELATIVO A LA REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD:

Noveno.- Reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada como auditor de cuentas de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado para el ejercicio 2021.

PUNTO RELATIVO A LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Décimo.- Aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los consejeros de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

PUNTO RELATIVO A SISTEMAS RETRIBUTIVOS:

Undécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de un Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2021 y 2023, que comprende la entrega de acciones de la Sociedad ligado a la consecución de determinados objetivos estratégicos, dirigido al Consejero Delegado, Altos Directivos, determinados Directivos y empleados de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima y, en su caso, de las sociedades dependientes, así como la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.

PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES:

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

PUNTO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN CON CARÁCTER CONSULTIVO:

Decimotercero.- Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020 de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

INFORMACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Se informará a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas con fecha 5 de agosto y 27 de noviembre de 2020.

I. Normas de Desarrollo de la Junta General

En el marco de los compromisos asumidos por Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima en su Política de Gobierno Corporativo, y con objeto de promover la participación informada de los accionistas en la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado las Normas de Desarrollo de la Junta General en las que se sistematiza y desarrolla la regulación del funcionamiento de la Junta General de Accionistas. Asimismo, el Consejo de Administración, para esta Junta General, ha acordado aprobar una guía del accionista con un formato de preguntas y respuestas para hacer más sencilla la comprensión de esas reglas de funcionamiento y complementarlas en lo que ha considerado procedente. Las citadas Normas de Desarrollo y guía del accionista serán conjuntamente referidas como "**Documentos Complementarios**".

Los Documentos Complementarios están a disposición de todos los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (www.siemensgamesa.com) y en la Oficina del accionista (Dirección: Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)).

II. Derecho de asistencia, representación y voto a distancia

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, los titulares de al menos una acción con derecho a voto, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días naturales de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera o segunda convocatoria, según corresponda, es decir, en o antes de las 23:59 horas del día 12 o 13 de marzo, respectivamente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, sea o no accionista, confiriendo la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que acredite suficientemente la identidad del representado.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asimismo emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día, mediante correspondencia postal (remitiendo la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la Oficina del accionista de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, sita en el Edificio 222 del Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)) o electrónica (emitida a través de un certificado digital válido (DNI electrónico o certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), respecto del cual no conste su revocación) o mediante código de usuario y contraseña) a través de la aplicación informática disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

El ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto a distancia se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las indicaciones contenidas en los Documentos Complementarios.

El modelo-formulario de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia está a disposición de todos los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (www.siemensgamesa.com) y en la Oficina del accionista (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)).

A efectos de verificar la identidad de los accionistas o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

III. Asistencia remota a la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado habilitar la posibilidad de que la asistencia a la Junta General se realice mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto en el que se desarrolle la Junta, en los términos que se mencionan a continuación y se desarrollan en los Documentos Complementarios disponibles en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

Los accionistas que deseen participar en la Junta General de Accionistas en remoto podrán hacerlo: (i) de forma telemática; (ii) delegando su representación por medios de comunicación a distancia; y (iii) votando anticipadamente a través de medios de comunicación a distancia, en los términos señalados en esta convocatoria y desarrollados en las Normas de Desarrollo de la Junta General disponibles en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

Los mecanismos para asistir remotamente a la Junta se abrirán en la página web corporativa de la Sociedad (www.siemensgamesa.com) a las 09:00 horas del día 15 de marzo de 2021. Los accionistas que deseen asistir remotamente, ya sea en primera convocatoria o en segunda, deberán registrarse previamente no más tarde de las 15:00 horas del día 16 de marzo de 2021 si la Junta General se celebra en primera convocatoria tal y como está inicialmente previsto, o de las 15:00 horas del día 17 de marzo de 2021, si se celebra en segunda convocatoria. Los accionistas que deseen asistir a través de representante deberán comunicarse con la Sociedad en la forma establecida en los Documentos Complementarios para acreditar dicha representación. Los accionistas (o sus representantes) ya registrados deberán conectarse entre las 10:30 horas y las 11:30 horas del día en que se celebre la Junta General, en primera o segunda convocatoria, y seguir las instrucciones que la aplicación informática les indique.

Para aquellas personas que asistan remotamente a la Junta, los mecanismos de asistencia remota se cerrarán al finalizar la Junta General o, en su caso, al constatarse la inexistencia de quorum suficiente.

La forma y momento de ejercicio de los derechos mediante la asistencia remota están desarrollados en los Documentos Complementarios, disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.siemensgamesa.com) y en la Oficina del accionista (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)), así como en las propias instrucciones que constan en la plataforma que se habilitará a tal efecto, que se considerarán igualmente parte de los Documentos Complementarios.

Los accionistas que asistan telemáticamente y tengan intención de intervenir en la Junta General y, en su caso, formular propuestas de acuerdo o solicitar informaciones o aclaraciones, deberán realizarlo por escrito en el momento de su registro en alguna de las formas establecidas en la aplicación informática (a través del formulario allí establecido o adjuntando un documento con la información correspondiente). En el caso de que el accionista quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en el referido formulario de intervenciones.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas que asistan telemáticamente serán contestadas por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración, sin perjuicio de que si el presidente lo considerase conveniente, se puedan responder verbalmente durante la Junta General de Accionistas en la forma prevista en las Normas de Desarrollo de la Junta General.

Los accionistas debidamente registrados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto, a través de la aplicación informática y conforme al correspondiente formulario de voto, desde el momento en que dé comienzo la Junta General de Accionistas. El turno de votación a través de la aplicación informática para los accionistas que asistan telemáticamente estará abierto hasta el momento en que el secretario concluya la lectura de los resúmenes de las propuestas de acuerdos sometidas a votación, o los dé por leídos, o el momento posterior que indique el presidente de la Junta General de Accionistas.

A todos los efectos oportunos, la asistencia remota del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas.

IV. Previsiones adicionales derivadas de la situación de riesgo para la salud pública originada por la pandemia de COVID-19

En atención a la evolución de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, y de conformidad con la normativa sanitaria vigente, el Consejo de Administración recomienda a los señores accionistas que usen los canales y medios alternativos a la asistencia física que la Sociedad pone a su disposición para participar en esta Junta General de Accionistas, evitando de este modo en la medida de lo posible la asistencia física al local donde se desarrollará la reunión. Los canales y medios alternativos referidos garantizan plenamente los derechos políticos de los señores accionistas.

Asimismo, se deja constancia, a los efectos de lo previsto en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.2 del Reglamento de la Junta General, que los miembros del Consejo de Administración podrán asistir a la Junta General por audioconferencia o videoconferencia.

Igualmente se informa que debido a la pandemia pueden existir limitaciones relativas al aforo máximo y número de asistentes a este tipo de actos. Esta circunstancia determinará la imposibilidad de acceso al local de la Junta una vez se haya alcanzado el aforo aplicable. En el caso de que no sea posible el acceso a la junta por haberse alcanzado ya el límite de aforo se advierte a los accionistas o sus representantes que en ese momento puede resultar ya inviable la participación a través de los canales alternativos si ya se han cerrado para el registro con arreglo a los plazos y procedimientos descritos en este anuncio. Por esta razón es especialmente recomendable la participación y registro previo a través de cualquiera de los canales alternativos en los términos previstos en este anuncio.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que la normativa española, los Estatutos y el Reglamento de la Junta de la Sociedad regulan y garantizan el ejercicio de los derechos de información, asistencia remota y voto en la Junta General sin necesidad de estar presente físicamente en ella, empleando al efecto la aplicación informática de asistencia remota a la Junta a través de medios telemáticos mediante la que se habilita una conexión en tiempo real con el recinto donde se celebrará la Junta.

En el apartado III anterior (“Asistencia remota a la Junta General de Accionistas”) y en los Documentos Complementarios figura toda la información necesaria para poder asistir de este modo a la reunión. Por último, no es descartable que, en función de la evolución de la situación sanitaria, las autoridades competentes dicten nuevas normas que puedan restringir la libertad de circulación, lo que dificultaría la organización y desarrollo normal de la Junta, o impactar en el número de personas que puedan asistir a la junta físicamente o incluso conllevar que la Junta se tenga que celebrar de forma exclusivamente telemática.

En previsión de un escenario de mayores restricciones de reunión o de circulación, tanto el Bizkaia Aretoa o bien otro recinto dentro del municipio de Bilbao en caso de imposibilidad de celebrarse la Junta en el mismo, cuentan con todos los recursos tecnológicos y operativos necesarios para asegurar la adecuada celebración de la Junta y el ejercicio de los derechos de los accionistas con plenas garantías e incluso bajo las circunstancias más extremas.

En cualquier caso, la Sociedad continuará monitorizando la evolución de la expansión del coronavirus y todos estos extremos y actualizará la información contenida en este anuncio en caso necesario.

V. Complemento de la convocatoria y presentación de nuevas propuestas de acuerdo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria.

Igualmente, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada, cuya difusión entre el resto de accionistas se asegurará mediante su publicación en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante notificación fehaciente –dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración– que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercen el derecho y acreditación del número de acciones de que son titulares.

En todo caso, el ejercicio de estos derechos se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las indicaciones contenidas en los Documentos Complementarios.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de cualquier accionista, durante el desarrollo de la Junta General de Accionistas, a formular en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital propuestas alternativas o sobre puntos que no precisen figurar incluidos en el orden del día.

VI. Derecho de información

Se pone a disposición de los accionistas, en soporte informático y de forma ininterrumpida, en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com) de acuerdo con el compromiso de la Sociedad de respeto y protección al medio ambiente, la documentación e información que se relaciona a continuación:

(1) el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas; (2) la comunicación de otra información relevante remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la convocatoria de la Junta General de Accionistas; (3) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos que comprenden el orden del día; (4) las cuentas anuales individuales de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2020 y los respectivos informes del auditor de cuentas; (5) el informe de gestión individual de la Sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2020; (6) el estado de información no financiera consolidado de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2020; (7) la declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en los artículos 118 y 124 de la Ley del Mercado de Valores que, junto con los documentos señalados en los tres puntos anteriores, constituye el informe financiero anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020; (8) el informe marco del Consejo de Administración sobre la ratificación y/o reelección de consejeros dentro de los puntos sexto, séptimo y octavo del orden del día, en el que se integran, a su vez, los informes individuales y el perfil profesional y biográfico y demás información preceptiva de cada uno de los consejeros cuya ratificación y/o reelección se propone bajo los citados puntos del orden del día; (9) el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección de don Tim Dawidowsky como consejero no ejecutivo dominical; (10) el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la reelección de doña Mariel von Schumann como consejera no ejecutiva dominical; (11) la propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la reelección de don Klaus Rosenfeld como consejero no ejecutivo independiente; (12) la propuesta de una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, cuya aprobación se propone bajo el punto décimo del orden del día y su informe justificativo; (13) el informe relativo al punto undécimo del orden del día de la Junta General de Accionistas sobre la propuesta de aprobar un plan de incentivos a largo plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2021 y 2023, que comprende la entrega de acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima ligado a la consecución de determinados objetivos estratégicos; (14) el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020 cuya votación consultiva se somete bajo el punto decimotercero del orden del día; (15) el informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por el Consejo de Administración el 5 de agosto y el 27 de noviembre de 2020, que incluye su nuevo texto refundido; (16) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020; (17) la memoria anual de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones correspondiente al ejercicio 2020; (18) el informe sobre la independencia del auditor de cuentas; (19) la memoria informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre sus intervenciones durante el año 2020 en relación con operaciones vinculadas; (20) la memoria anual sobre la aplicación de la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto; (21) el informe sobre el grado de cumplimiento de la Política global de responsabilidad social corporativa; (22) las Normas de Desarrollo de la Junta General y la guía del accionista; (23) los textos refundidos vigentes de los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Reglamento del Consejo de Administración y demás normativa interna; y (24) el modelo-formulario de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Adicionalmente los accionistas tendrán a su disposición en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com) la información relativa al número total de acciones y derechos de voto a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de copia de las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, junto con los respectivos informes de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020 y el estado de información no financiera – que está incluido en el informe de gestión consolidado –. Lo mismo se hará con las propuestas de acuerdo y los informes del Consejo de Administración, en las que se incluye la propuesta de una nueva Política de remuneraciones de los consejeros y el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como de toda la restante documentación que, con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas, deba ponerse a disposición de los accionistas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, por escrito hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante su celebración (con las precisiones para la asistencia remota derivadas de ese ejercicio), las aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca (i) de los puntos comprendidos en el orden del día, (ii) la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general de accionistas y (iii) los informes del auditor sobre las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020. A estos efectos, los accionistas o sus representantes deberán acreditar su condición de tales conforme a lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y en las Normas de Gobierno Corporativo. En particular, la solicitud deberá incluir el nombre y apellidos del accionista (y, en su caso, del representante) o denominación social y las acciones de que es titular.

Conforme al párrafo segundo del artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado con ocasión de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General de Accionistas un Foro Electrónico de Accionistas (el “**Foro**”) en la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com). Las normas de su funcionamiento y el formulario que debe rellenarse para participar en el mismo se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad. El Foro no constituye un canal de comunicación con la Sociedad para notificar el ejercicio de ningún derecho del accionista frente a esta.

Para obtener información adicional sobre la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del accionista (Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, Edificio 222, 48170 Zamudio (Bizkaia, España) / Teléfono: (900 802 492) (horario: de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas) / Correo electrónico: info_accionista@siemensgamesa.com).

VII. Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia, presencial o telemática, de un Notario para que levante acta notarial de la Junta General de Accionistas.

VIII. Protección de datos de carácter personal

Los datos personales que figuran en este documento o en cualquier otro documento de la junta general, los que los accionistas y, en su caso, sus representantes, faciliten a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas o que sean facilitados a estos efectos tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la normativa del mercado de valores, hayan de llevar registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, así como los datos obtenidos a través de la grabación de la junta general (i.e., imagen y voz), serán tratados por Siemens Gamesa Renewable Energy Sociedad Anónima con la finalidad de gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la convocatoria, celebración, grabación audiovisual y difusión pública de la junta general en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com), así como cumplir sus obligaciones legales. El tratamiento es necesario para dichas finalidades y su base de legitimación es la ejecución de la relación accionarial y el cumplimiento de obligaciones legales.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto el accionista incluya datos de carácter personal referentes a otras personas físicas distintas del accionista, y en el caso de que un tercero asista a la junta general, el titular deberá informarles de los extremos contenidos en la presente cláusula y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de dichos datos personales a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados. Las bases jurídicas del tratamiento de los datos de estos terceros son las mismas que las descritas anteriormente para los accionistas.

Los datos serán accesibles para el notario que asistirá y levantará el acta de la junta general y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com) o se manifiesten en la Junta General de Accionistas, cuyo desarrollo podrá ser objeto de difusión pública en dicha página web y en medios de comunicación acreditados. Al asistir a la junta general (presencial o de forma remota), el/la asistente accede a la toma de fotografías, la grabación audiovisual de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados anteriormente. La base jurídica del tratamiento de los datos consistentes en imagen y/o voz es tanto la existencia de un interés legítimo de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima para grabar y retransmitir la junta general que está reconocido en las normas y principios de transparencia que le son de aplicación, como el consentimiento del accionista que decide asistir a la junta general teniendo a su disposición otros medios alternativos para el ejercicio de sus derechos.

Con carácter general, los datos personales serán tratados durante la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior.

Los titulares de los datos personales podrán contactar y remitir sus solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, a retirar el consentimiento previamente otorgado, así como cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, mediante comunicación escrita dirigida a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, Edificio 222, 48170 Zamudio (Bizkaia, España) o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: dataprotection@siemensgamesa.com. Asimismo, los titulares de los datos personales podrán presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Aunque en este anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración advierte a los accionistas que la Junta General de Accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria el día **17 de marzo de 2021**, miércoles, a las **12:00 horas**, en el Auditorio Mitxelena del **Bizkaia Aretoa** (Avenida Abaindoibarra 3, Bilbao).

Zamudio (Bizkaia), a 12 de febrero de 2021

Juan Antonio García Fuente
Secretario del Consejo de Administración